



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 131-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-702-05-2021, de fecha 4 de mayo del presente año, manifiesta la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula y somete a consideración el traslado del señor **CARLOS RENÉ MUÑOZ PONCE**, quien actualmente ocupa el mismo puesto en el municipio de San Juan Ermita, del departamento referido, a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Trasladar al señor **CARLOS RENÉ MUÑOZ PONCE**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, a ocupar el mismo puesto en Concepción Las Minas del departamento indicado, plaza número 828, con salario base mensual de siete mil doscientos setenta quetzales exactos (Q. 7,270.00), con cargo al renglón 011 y partida presupuestaria número 2021-11150023-11-05-101-11-011-828 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, número 825;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día cinco de mayo de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

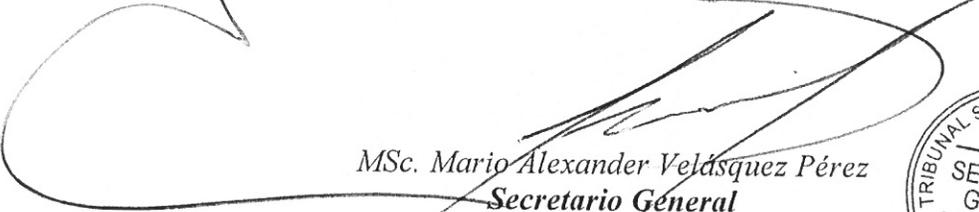




Tribunal Supremo Electoral


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

